

## DATOS GENERALES

## Curso académico

<b>Tipo de curso</b>	Máster de Formación Permanente
<b>Número de créditos</b>	60,00 Créditos ECTS
<b>Matrícula</b>	2.100 euros (importe precio público pendiente de aprobación por el Consejo Social Universitat de València.) 200 euros (importe precio público) Estudiantado que hayan superado el Diploma y el Experto
<b>Requisitos de acceso</b>	Para ser admitido al título los/as solicitantes han de acreditar haber cursado estudios de licenciatura o grado, preferentemente en Derecho, y estar en posesión del título correspondiente. En caso de existir plazas libres se podrán admitir titulados de otras disciplinas, preferentemente de la rama de ciencias sociales. De modo excepcional, se podrán admitir estudiantes que se encuentren en el último curso de alguno de los Grados que se imparten en la Facultat de Dret, con la condición que les quede como máximo un 10% de los créditos para obtener el grado, y con el compromiso de finalizar sus estudios durante el mismo curso académico en el que se realiza el Master
<b>Modalidad</b>	Semipresencial
<b>Lugar de impartición</b>	UV LegalTech Lab
<b>Horario</b>	Lunes a jueves, de 15.30 a 20.00 horas

## Dirección

<b>Organizador</b>	Facultat de Dret
<b>Dirección</b>	Rafael Marimón Durá Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

## Plazos

<b>Preinscripción al curso</b>	Hasta 16/09/2024
<b>Fecha inicio</b>	Octubre 2024
<b>Fecha fin</b>	Junio 2025

## Más información

<b>Teléfono</b>	961 603 000
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:informacion@adeituv.es">informacion@adeituv.es</a>

## PROGRAMA

## Marco normativo: Mercado digital, IA y protección de datos

1. La sociedad de la transformación digital: cumplimiento normativo desde el diseño y por defecto.

1.1 Retos profesionales.

1.1.1 Evolución científica y tecnológica.

1.1.2 Sistemas de información

1.1.3 La investigación.

1.1.4 La tecnología.

1.2 Retos jurídicos.

1.2.1 Evolución del marco normativo de la Unión Europea.

1.2.2 Transformación digital nacional y europea

1.2.3Ciberseguridad.

2. Marco de regulación de los sujetos en el entorno digital.

2.1 Los Prestadores de SSI.

2.2 Intermediarios y plataformas.

2.2.1 Nueva regulación de los Mercados y Servicios Digitales en la UE.

2.2.2 Derecho de la competencia y plataformas: límites a las conductas unilaterales.

2.3 EBT y Startup.

3. IA e implicaciones legales:

3.1 Aspectos jurídicos y éticos del LegalTech y la IA.

3.2 Marco legal general: Propuesta Europea de Ley IA (2021).

- 3.3 La responsabilidad por el uso de IA.
  - 3.3.1 Iniciativas legislativas Reglamento de 2020 y Propuesta de Directiva de 28 de septiembre de 2022.
  - 3.3.2 Sujetos responsables y sistemas de responsabilidad.
  - 3.3.3 Responsabilidad por producto defectuoso.
- 3.4 Protección de creaciones.
  - 3.4.1 Propiedad intelectual.
  - 3.4.2 Propiedad industrial.
- 4. Protección de datos. Un derecho fundamental marco.
  - 4.1 Protección de datos, conceptos básicos.
  - 4.2 El Reglamento General de Protección de Datos: conceptos básicos.
  - 4.3 El Reglamento General de Protección de Datos: principios y derechos.
  - 4.4 Las obligaciones de responsables y encargados del tratamiento. Metodologías de cumplimiento normativo.
  - 4.5 Nuevas regulaciones en la UE: transformación Digital de la UE y derechos.

#### Contratación y financiación en el mercado digital

---

- 1. La contratación en el mercado digital.
  - 1.1 Contratación tecnológica.
  - 1.2 Opensource y licencias de uso.
  - 1.3 Internet de las cosas.
  - 1.4 Contratación de servicios en cloud.
  - 1.5 Modelos de negocio basados en blockchain.
  - 1.6 Los usuarios y su protección.
    - 1.6.1 Publicidad.
    - 1.6.2 Contratación a distancia.
- 2. Financiación de iniciativas empresariales.
  - 2.1 El FinTech como instrumento de financiación.
  - 2.2 Crowdfunding, crowdlending y préstamos participativos.
  - 2.3 Financiación a través del capital-riesgo (venture capital & private equity).
  - 2.4 El mercado cripto.
  - 2.5 La protección del usuario y la protección del cliente minorista.
  - 2.6 Vías de colaboración público-privada.
  - 2.7 Implicaciones tributarias.
- 3. Seminario sobre la Industria Fintech en Valencia.

#### Aspectos generales del LegalTech

---

- 1. La industria Legaltech: Agentes participantes, tecnologías, actualidad y tendencias.
- 2. Legaltech y administración pública.
- 3. Interoperatividad y neutralidad tecnológica.
- 4. IA basada en Reglas y en datos para aplicaciones Legaltech.
- 5. Legal Analytics y PNL.
- 6. Clasificación de herramientas tecnológicas. Técnicas y herramientas facilitadoras:
  - 6.1 Explotación de herramientas Legaltech 1.0 para abogados.
  - 6.2 Herramientas no-code y low-code y Sistemas expertos.
  - 6.3 Contract Lifecycle Management (Plataforma de Bounse).
  - 6.4 Herramientas de gestión de cumplimiento normativo (iCloudCompliance).
- 7. Computational Law.

#### Hands-on

---

- 1. Introducción a la programación. Especial atención a blockchain y smart contracts.
  - 1.1 Fundamentos básicos de programación informática
  - 1.2 Fundamentos básicos de sistemas informáticos
  - 1.3 Introducción a la Tecnología DLT
  - 1.4 Introducción al desarrollo de Smart Contracts basados el BlockChain
- 2. Coding for lawyers.
- 3. Bounsel flow.
- 4. Built a legal app with no-code tool.
- 5. Training with Docassemble and Josef.
- 6. Taller negocio conversacional y Whatsapp.

#### Legal Operations: análisis, gestión y desarrollo de un proyecto de operaciones legales

---

1. Operaciones legales:
  - 1.1 Alcance, evolución de los LO, funciones, objetivos, roles y responsabilidades.
  - 1.2 Beneficios que reporta y cómo se mide la función del LO. Herramientas de análisis del nivel de madurez operacional (the CLOC 12 core/ ACC LO).
  - 1.3 Planificación estratégica: cómo iniciar un proyecto de transformación digital de la asesoría, guía para trazar una estrategia alineada con la empresa y claves para realizar un análisis interno eficaz. (Lucía Carrau)Estructura y reporting interno de la función legal.
  - 1.4 Medición de la función legal. Cómo medir la eficiencia, establecer KPIs, análisis de métricas y aprendizaje del registro de datos clave.
  - 1.5 Relaciones con proveedores. Análisis soluciones legaltech por verticales, análisis de otros modelos alternativos de prestadores de servicios. Taller de presentación de propuestas de proveedores, redacción de modelos RFP.
2. Gestión de un proyecto legal (Legal project management)
  - 2.1 Creación de los mapas de flujos de trabajo
  - 2.2 Automatización de los flujos de trabajo ¿ ejemplo de herramienta
  - 2.3 Metodologías de gestión de proyecto
  - 2.4 Gestión de cambio
  - 2.5 Knowledge management: gestión de conocimiento legal
3. Taller de metodologías ágiles para el desarrollo de un proyecto legal (design thinking, scrum, kaban, lean).

#### Entorno normativo del compliance corporativo y penal

---

1. Actuación de las personas jurídicas por medio de sus órganos y sus representantes voluntarios. Especial referencia referencia al modelo societario.
  - 1.1 La estructura y competencias del órgano de administración en las sociedades de capital
  - 1.2 El administrador persona jurídica y otros sujetos responsables (extensión subjetiva de los deberes y de la responsabilidad de los administradores).
  - 1.3 La intervención de la junta general en la administración de las sociedades.
  - 1.4 Deberes de los administradores. Aspectos generales (remisión al módulo 3).
  - 1.5 La representación voluntaria y representación orgánica.
  - 1.6 La empresa de grupo: especial referencia a la administración.
  - 1.7 La representación en otros tipos de personas jurídicas
2. Régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Código Penal
  - 2.1 Responsabilidad penal de las Personas Jurídicas
  - 2.2 Modelo del Código Penal español
  - 2.3 Presupuestos y hechos de conexión
  - 2.4 Penalidad y consecuencias jurídicas
3. ISO 37301 y 37001. Y otros estándares.
4. Circulares internacionales
5. Jurisprudencia nacional e internacional

#### Prevención del delito, análisis y evaluación de riesgos y principales ámbitos de riesgo penal

---

1. Prevención del delito: Cultura preventiva.
  - 1.1 Urgente vs importante, prioridades
  - 1.2 Prevención - Detección, frente a la clásica reacción
  - 1.3 Análisis: cuando ocurre el incidente, problema, delito o crisis
  - 1.4 Condiciones y requisitos para la eficacia eximente o atenuante de los Programas de Cumplimiento.
2. Análisis y evaluación de riesgos. Metodología Coso.
  - 2.1 Componentes:
    - 2.1.1 Ambiente de control.
    - 2.1.2 Establecimiento de objetivos.
    - 2.1.3 Identificación de eventos.
    - 2.1.4 Evaluación de Riesgos.
    - 2.1.5 Respuesta a los Riesgos.
    - 2.1.6 Actividades de control.
    - 2.1.7 Información y comunicación.
    - 2.1.8 Supervisión.
  - 2.2 Objetivos (estratégicos, operativos, información suministrada a terceros, cumplimiento regulatorio).
  - 2.3 Beneficios .
3. Principales ámbitos de riesgo penal de conformidad con el ordenamiento jurídico español.
  - 3.1 Blanqueo de Capitales.
    - 3.1.1 Normas internacionales al respecto.
    - 3.1.2 Sujetos obligados vs. Conductas punibles.
    - 3.1.3 Metodología preventiva. Protocolos y formas.
    - 3.1.4 Integración dentro del mapa de riesgos de la entidad. Evolución en los esquemas corporativos.
  - 3.2 Corrupción.
    - 3.2.1 Corrupción en los negocios. Corrupción entre particulares. Corrupción en las transacciones comerciales internacionales. Tipos agravados.

- 3.2.2 Prevaricación de los funcionarios públicos. Cuestiones generales. Análisis del tipo. Aspecto subjetivo. Formas de aparición del delito.
- 3.2.3 Infidelidad en la custodia de documentos. Sustracción, destrucción, inutilización y ocultación de documentos. Destrucción o inutilización de medios que impiden acceso a documentos restringidos. Acceso a documentos secretos.
- 3.2.4 Violación de secretos. Revelación de secretos e informaciones. Aprovechamiento del secreto o de la información privilegiada.
- 3.2.5 Cohecho.
- 3.2.6 Tráfico de influencias. Influencia ejercida por funcionario. Influencia ejercida por particular. Ofrecimiento de influencias.
- 3.2.7 Malversación. Aspectos comunes. Conductas típicas. Ánimo de lucro. Formas de aparición.
- 3.2.8 Fraudes y exacciones ilegales. Fraudes. Cometidos por autoridad o funcionario. Responsabilidad del particular. Exacciones ilegales. Agravación.
- 3.2.9 Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y los abusos en el ejercicio de su función. Negociaciones prohibidas. Actividades prohibidas. Uso de secretos o de información privilegiada. Abusos contra la libertad sexual.
- 3.2.10 Disposición común a los capítulos anteriores.
- 3.3 Ambientales.
  - 3.3.1 Delitos contra el medio ambiente y environmental compliance.
  - 3.3.2 Delitos contra la ordenación del territorio y criminal compliance en el ámbito urbanístico
  - 3.3.3 Delitos contra bienes culturales: especial consideración a los programas de cumplimiento penal (criminal compliance programs) en el sector del mercado del arte.

## Compliance y empresa. Fases de implantación del programa de cumplimiento. El canal ético

---

- 1 Compliance y empresa.
  - 1.1 Relación del compliance con otras áreas de la empresa.
  - 1.2 Compliance, Gobierno Corporativo y RSC.
    - 1.2.1 Buen Gobierno corporativo.
      - a) Antecedentes internacionales.
      - b) Antecedentes en el contexto nacional.
      - c) Instrumentos de gobierno corporativo.
    - 1.2.2 RSC.
      - a) Antecedentes de la responsabilidad corporativa a nivel internacional.
      - b) Responsabilidad social corporativa en España .
  - 1.3 Compliance y deberes y responsabilidades de los administradores.
    - 1.3.1 Los deberes de los administradores de sociedades de capital.
    - 1.3.2 Conductas constitutivas de conflictos de interés.
    - 1.3.3 Régimen societario de la responsabilidad de los administradores.
- 2. Fases de implantación del programa de cumplimiento.
  - 2.1 Situación actual y plan de actuación.
  - 2.2 Planificación (elaboración docs.).
  - 2.3 Implantación e implementación.
  - 2.4 Evaluación, control y monitorización.
- 3. Habilitación de un canal ético.
  - 3.1 Normas y Directivas internacionales.
  - 3.2 Alcance objetivo y subjetivo.
  - 3.3 Órgano de investigación.
  - 3.4 Procedimiento.
  - 3.5 Canales de denuncia e investigaciones internas: la perspectiva penal.
    - 3.5.1 ¿Qué se puede denunciar? ¿Quién puede denunciar? ¿Cómo se puede denunciar? ¿Ante quién denunciar?
    - 3.5.2 El proceso de gestión de la denuncia y la estrategia procesal (penal).
    - 3.5.3 Medios de investigación, límites y validez en el proceso (penal).
  - 3.6 Protección al denunciante.

## Protección de datos y garantía de derechos digitales

---

- 1. Protección de datos. Un derecho fundamental marco.
  - 1.1 Protección de datos conceptos básicos.
  - 1.2 El Reglamento General de Protección de Datos: conceptos básicos
  - 1.3 El Reglamento General de Protección de Datos: principios y derechos.
  - 1.4 Las obligaciones de responsables y encargados del tratamiento. Metodologías de cumplimiento normativo
  - 1.5 Nuevas regulaciones en la UE: Transformación Digital de la Unión Europea y derechos.
  - 1.6 Estándares internacionales en materia de protección de datos y seguridad de la información.
- 2. Delegado de Protección de Datos (DPO).
  - 2.1 Necesidad de Designación/posibilidad de designar DPO común.
  - 2.2 Perfil del DPO. Características. Cualificación necesaria. Función.
- 3. Registro de actividades de tratamiento de datos.
- 4. Evaluación del impacto.
- 5. Brecha de seguridad.
- 6. Autoridad competente.

7. Infracciones y sanciones.

#### La figura del Compliance Officer y el entorno del control de la empresa

---

1 Antecedentes.

2 Roles y responsabilidades.

3 Órgano de cumplimiento.

4 Cuestiones penales del responsable de cumplimiento.

4.1 Fuentes de la responsabilidad penal: escenarios de actuación y consecuencias jurídicas.

4.2 Responsabilidad civil subsidiaria (en el marco del proceso penal).

5 Cuestiones corporativas que hacen que la figura del Compliance Officer se transversal.

#### Caso práctico y desarrollo de un PCN

---

1. Programa de prácticas en empresa

2. Desarrollo de un proyecto de programa de compliance

#### Trabajo de Fin de Máster

---

1. Elección del tema y diseño del proyecto.

2. Configuración de los objetivos y estructura del trabajo.

3. Selección del tipo de herramienta o solución que se desarrollará y de la tecnología necesaria.

4. Consulta de los materiales y bibliografía necesaria.

5. Elaboración del Trabajo desde su perspectiva jurídica.

6. Desarrollo de la herramienta o solución legaltech planteada.

7. Presentación y defensa del TFM.

## PROFESORADO

---

### María Luisa Atienza Navarro

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València.

---

### Jesús Bonet Martínez

Letrado y Co-Director. Estudio Jurídico Jesús Bonet, S.L.

---

### Marta Carbonell Lozano

Asociada del Área TMT. Ecija Legal Valencia, S.L.

---

### Lucía Carrau Mínguez

Fundadora Innova.Legal

---

### Vicente Casaña Gil

Icloud Compliance. Project Manager

---

### José Juan Castelló Pastor

Contratado/a Doctor/a. Departament de Dret Internacional "Adolfo Miaja de la Muela". Universitat de València

---

### Christian Crespo León

Chief Executive Officer. ICloud Compliance

---

### Vicente Alberto García Moreno

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

---

### José Luis González Cussac

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València

---

### Marta Granell Hervas

Asociada Senior del Área TMT

---

### Cristina Guisasola Lerma

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València

---

### Paul Handal Montoya

Socio LegalTech

---

**Iga Kurowska**

Head of Innovation & Legaltech

---

**Nuria Latorre Chiner**

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**José Leon Alapont**

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Penal. Universitat de València

---

**Rafael Marimón Durá**

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Jaime Martí Miravalls**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Cristina Martínez Garay**

Abogada. Deuixic Abogados, S.L.P.

---

**Ricard Martínez Martínez**

Profesor/a Permanente Laboral PPL. Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració. Universitat de València

---

**Ángela Matallín Evangelio**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València

---

**Salvador Montesinos Oltra**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

---

**Jesús Olavarría Iglesia**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**José Ramón Pérez Fernández**

Delegado División Baja Tensión. Ing.Tec.Industrial. ABB Sistemas Industriales, S.A.

---

**Pilar Prados Puchades**

CEO. Bonsel, S.L.

---

**Rodrigo Recondo Porrúa**

Presidente. Instituto de Capital Riesgo

---

**Carmen Rodilla Martí**

Contratado/a Doctor/a. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Concepción Saiz García**

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València.

---

**Marcos Sanz Latorre**

CEO. Willow Insurance Services

---

**Salvador Silvestre Camps**

Abogado. Deuixic Abogados, S.L.P.

---

**Llorenç Toldrà Albert**

Director tecnológico y de producción (CTO)

---

**María José Vañó Vañó**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Catalina Vidales Rodríguez**

Catedrática de Derecho penal en la Universidad de Valencia.

---

**Ana Vives López**

Contenidos de la BBDD Jurídica. Tirant Lo Blanch. S.L. Editorial

---

## OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

El Máster prepara para desempeñar una amplia gama de profesiones jurídicas nuevas, para las cuales no existe en el mercado

laboral profesionales con el perfil adecuado: abogados y asesores especializados en Derecho digital, profesionales derecho dedicados a la optimización de procesos de empresas y otras organizaciones, oficiales de cumplimiento normativo y delegados de protección de datos capaces de utilizar la tecnología específica para el desarrollo de estos puestos, etc. Pero, además, el Máster se puede utilizar como instrumento de capacitación, actualización o reciclaje de operadores jurídicos tradicionales de todo tipo, porque la tecnología legal amplía constantemente sus áreas de implantación. Así, la formación adquirida permitirá contar con mayores competencias y habilidades a los abogados integrados en despachos que tengan como objetivo alcanzar mayores cotas de digitalización, los miembros de la magistratura que quieran aprovecharse de las nuevas funcionalidades que ofrece la tecnología legal, los fedatarios y funcionarios públicos que hayan de enfrentarse al reto del tránsito hacia la administración digital o los miembros de consejos de equipos directivos que deseen implantar en sus organizaciones programas de cumplimiento normativo dotados de tecnología avanzada.

El máster persigue dotar al alumnado de las competencias necesarias para saber desenvolverse con soltura en el ámbito del Derecho digital y de la tecnología legal, permitiéndoles conocer la amplia oferta de plataformas y herramientas de LegalTech que existe en el mercado para facilitar el ejercicio de las nuevas profesiones jurídicas y entrenándoles en su uso y personalización, con el fin de que puedan seleccionar aquellas que les resulten de mayor utilidad, prestar un servicio de asesoramiento en a terceros en la materia e incluso crear sus propios asistentes virtuales en forma de app o chatbots. Para ello se utiliza una metodología basada en la experimentación, con una tecnología accesible para el estudiante lego en programación basada en sistemas no-code o low-code.

En el amplio espectro de profesiones jurídicas que cubre el Máster adquiere especial significado la de responsable de cumplimiento normativo (compliance officer), que recibe atención extensa en las seis asignaturas que provienen del Diploma del mismo título que se integra en la estructura modular del Máster. Dentro de las funciones propias de este operador, el Máster proporciona formación adicional en algunas áreas complementarias como la relativa a la protección de datos y la propia de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En todas estas áreas se pretende la adquisición por el/la estudiante de las competencias técnicas y digitales adecuadas para usar las herramientas y plataformas tecnológicas disponibles en el mercado con el objeto de llevar a cabo tales funciones y cargos de una forma más eficiente. En particular, el Máster ofrece la posibilidad de usar el software icloudCompliance, el más avanzado y polivalente que existe en nuestro país.

## METODOLOGÍA

El desarrollo de las distintas asignaturas se apoya de una forma muy decidida en una visión práctica de formación en el manejo de instrumentos de LegalTech, con el aporte teórico necesario para conocer su funcionalidad. Así, se profundiza en los distintos aspectos que abarca el Derecho digital con un análisis pormenorizado de las normas existentes y de las propuestas de regulación que se están adoptando, para conocer el marco en el que se desarrolla y aplica la tecnología aplicada al mundo del derecho , pero con un enfoque práctico constante, porque los conocimientos adquiridos se aplican de forma continuada en una dinámica de laboratorio, que permite el uso experimental de la tecnología disponible (plataformas, aplicaciones y otros productos), que las entidades colaboradoras ponen a disposición de los alumnos, con especial incidencia en aquellas que son de código abierto y aquellas que permiten la generación de asistentes por los propios alumnos, que no necesitan poseer para ello conocimientos previos en materia de programación. Con todo, el Máster cuenta con módulos de iniciación a la programación pensados por tecnólogos con el asesoramiento de juristas, para que resulten accesibles a los estudiantes del Máster.

En el plano concreto de la formación para el ejercicio del puesto de responsable de cumplimiento normativo el/la estudiante recibirá el entrenamiento necesario para el uso de una tecnología específicamente creada para generar y gestionar programas de compliance: la plataforma IcloudCompliance. Se trata de un software que permite implantar, agilizar y monitorizar las diferentes obligaciones normativas que las empresas tienen. Es el primer software con estas características que integra más de 15 softwares o módulos distintos: Compliance Penal & Corporativo, ESG Sostenibilidad, RGPD, Ciberseguridad o SGSI, Ambiental, Firma Digital, Formación, Blanqueo de Capitales, Calidad, Canal de Denuncias, PRL, Residuos, Huellas de Carbono, Hídrica, Seguridad y Salud en el trabajo,

Continuidad & Contingencia, Control Interno, SGI entre otros . IcloudCompliance ayuda a las organizaciones de una forma ágil a identificar qué áreas de la empresa son susceptibles de mayor riesgo, y una vez identificadas, permite dotar de mayores controles que mitiguen esos riesgos. Este software está verificado por Bureau Veritas en ISO 19600, ISO 37001, UNE 19601, UNE 19602 e ISO 37301 y auditado en Seguridad de la Información por auditor externo acreditado. El entrenamiento en el uso de esta plataforma, a cargo del CEO y el personal de IcloudCompliance, se llevará a cabo en las instalaciones del UV LegalTech Lab, dependiente de la Facultat de Dret de la Universitat de València y ubicado en su campus de Tarongers.

La propuesta docente se completa con la realización de un Trabajo Fin de Máster en el que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del título, con selección y uso de una o varias opciones tecnológicas de entre las que se han examinado en las otras asignaturas del máster para poder diseñar y proponer una solución personalizada al problema jurídico o situación planteada como hipótesis de trabajo.